

## VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se describe a continuación el proceso de verificación de las propuestas presentadas para la licitación por mejor valor No. 001/2017, para el **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR.**

### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El día 22 de junio de 2017, a las doce un minuto de la tarde (12:01 p.m.), en el Salón Tactic 5 del Hotel Aloft, ubicado en Ciudad de Panamá, se llevó a cabo el Acto de Apertura de las propuestas para la Licitación por Mejor Valor No. 001/2017 **"ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR"**, en la que participaron los siguientes proponentes:

	PROPONENTES	CONFORMADO POR	PROPUESTA (B/.)
1	INTERCOASTAL MARINE, Inc.	-	20,978,962.00
2	CONSORCIO CONSUR	Viscolor S.R.L. FIP Industriale S.P.A. Constructora ABR S.A.	15,174,300.00
3	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TRAMO MARINO CORREDOR SUR	Freyssinet Tierra Armada de Panamá S.A. Freyssinet de México S.A. Freyssinet S.A. Constructora Urbana S.A.	19,819,800.00

### 2. COMISIÓN EVALUADORA Y METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión Evaluadora procede a verificar si los participantes cumplieron con los requisitos obligatorios exigidos en el Pliego de Cargos, Capítulo II – Condiciones Especiales, específicamente en el **Punto 22. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE PROPUESTAS.**

La falta de cualquier requisito mínimo obligatorio supone la descalificación directa, no valorándose la propuesta. Cumplidos los requisitos mínimos, las propuestas se valorarán sobre un total de puntos según el siguiente resumen:

#### RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

A	REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL	Subsanable / No Subsanable
B	REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO	Subsanable / No Subsanable
C	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FINANCIERA	60
D	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	40
<b>TOTAL:</b>		<b>100</b>

HA

### 3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **INTERCOASTAL MARINE, Inc.**

- A. **REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL**

Revisada la documentación presentada por el proponente:

**Cumple** con los requisitos mínimos de carácter administrativo legal.

- B. **REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO**

Revisada la documentación presentada por el proponente:

**Cumple** con los requisitos mínimos de carácter económico financiero.

- C. **REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FINANCIERA.**

Revisada la documentación presentada por el proponente:

**Cumple** con los requisitos mínimos de valoración de la propuesta económica financiera.

- D. **REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Revisada la documentación presentada por el proponente:

Se detectaron los siguientes **incumplimientos**:

- **Personal técnico:**

- **Gerente de proyectos:** no se presentan certificados de experiencia, ni título notariado.

- **Ingeniero proyectista:** no se presentan certificados de experiencia, ni título notariado.

- **Superintendente de proyecto:** no se presentan certificados de experiencia, ni título notariado.

- **CONSORCIO CONSUR**

- A. **REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL**

Revisada la documentación presentada por el proponente, se detectaron los siguientes **incumplimientos**:

- **Formulario de propuesta L-1 (No subsanable):**

- Nombre del destinatario erróneo, debería ser: Ing. José Pablo García-Baylles, Gerente Técnico.

- Nombre de la empresa errónea, debería ser: ENA SUR S.A.

- Monto de propuesta: El monto en letra no se expresa correctamente.

- **Certificado de existencia de proponente (No subsanable):**

- El certificado de Viscolor cuenta con una vigencia mayor a la permitida de 3 meses desde su expedición, es de enero de 2017.

- **Paz y Salvo de renta con el Tesoro Nacional (Subsanable):**

- Viscolor S.R.L. y FIP Industriale S.P.A. presentan solicitud de certificación de no contribuyente por ser empresas extranjeras pero no presentan el certificado.

- ABR: presentan paz y salvo vencido.

- B. **REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO**

Revisada la documentación presentada por el proponente, se detectaron los siguientes **incumplimientos**:

- **Estados financieros (No subsanable):**

- FIP: parte de los documentos no se presentan en el idioma oficial ni traducidos. Los estados financieros del año 2014 no se presentan auditados.

- Viscolor: Los estados financieros no se presentan auditados.

- **Promedio Anual de Producción en Obras de Construcción (Subsanable):** sólo se presentan de Viscolor pero no se aporta producción anual del 2016 y con lo aportado únicamente en 2015 por Viscolor, el promedio no alcanza B/. 7,000,000.00.

- **Formulario Precio de la propuesta F-1 (No subsanable):** No se presenta el formulario requerido según Pliego de Cargos.

C. REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FINANCIERA.

Revisada la documentación presentada por el proponente:

**Cumple** con los requisitos mínimos de valoración de la propuesta económica financiera.

D. REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Revisada la documentación presentada por el proponente, se detectaron los siguientes **incumplimientos**:

- Experiencia del proponente:
  - Formulario TEC-1: en el formulario no se indica el nombre jurídico del oferente y no está firmado por el representante autorizado.
  - Fichas técnicas de obras: la documentación no está en idioma oficial ni traducida.
  - Formulario TEC-2: no se aporta.
- Personal técnico: el formulario PER-1 no está firmado por el representante legal o autorizado.
  - Gerente de proyectos: no presentan certificados de experiencia, ni título notariado. No presentan la hoja de vida conforme al formulario PER-2.
  - Ingeniero proyectista: no presentan certificados de experiencia, ni título notariado. No cumple el requisito de idoneidad. No presentan la hoja de vida conforme al formulario PER-2.
  - Superintendente de proyecto: no presentan certificados de experiencia, ni título notariado. No cumple el requisito de idoneidad. No presentan la hoja de vida conforme al formulario PER-2.

• ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TRAMO MARINO CORREDOR SUR

A. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL

Revisada la documentación presentada por el proponente:

**Cumple** con los requisitos mínimos de carácter administrativo legal.

B. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO

Revisada la documentación presentada por el proponente, se detectaron los siguientes **incumplimientos**:

- Formulario Precio de la propuesta F-1 (No subsanable): No se presenta el formulario F-1 conforme al Pliego de Cargos.

C. REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FINANCIERA.

Revisada la documentación presentada por el proponente:

**Cumple** con los requisitos mínimos de valoración de la propuesta económica financiera.

D. REQUISITOS MÍNIMOS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Revisada la documentación presentada por el proponente:

**Cumple** con los requisitos mínimos de valoración de la propuesta técnica.

4. **CONCLUSIONES**

Tras la verificación de la documentación presentada, la Comisión Evaluadora observa que:

- **INTERCOASTAL MARINE, Inc.**, no fue evaluada debido a que no cumple el requisito del presentar el perfil mínimo del personal clave y además se considera que la oferta económica está muy por arriba del presupuesto de la sociedad.
- Las propuestas de **CONSORCIO CONSUR y ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TRAMO MARINO CORREDOR SUR**, no cumplieron los requisitos mínimos No Subsanales, por lo que no se procedió a realizar la ponderación. Además, la propuesta de la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TRAMO MARINO CORREDOR SUR**, también está por arriba del presupuesto de la sociedad.

Por lo expuesto, se declara desierto el acto de selección de contratista para la licitación por mejor valor No. 001/2017 para el **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL TRAMO MARINO DEL CORREDOR SUR** como consecuencia de que todos los Proponentes incumplen con los requisitos obligatorios del Pliego de Cargos.

En la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

**ENA SUR S.A.**



Lic. Larissa Landau  
Gerente Legal



Lic. Jorge Cosulich  
Gerente de Finanzas



Ing. José Pablo García-Baylles  
Gerente Técnico